

RESOLUCION No. 90-4-1-1- 0082

JORGE BELGAO RIVADENEIRA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 25 de Junio de 1990 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Manta la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA MODARPEAL SOCIEDAD ANONIMA INMODARPEALSA";

QUE el señor Melvin Oswaldo Herrera Castro, con el patrocinio del Doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC-ICP-UDS.90.092 de 6 de Septiembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ADM No. 89282 de 21 de Septiembre de 1989; y ratificada mediante Resolución No. 90098 de 23 de Febrero de 1990;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA MODARPEAL SOCIEDAD ANONIMA INMODARPEALSA" con domicilio en la ciudad de Manta con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000.00.), dividido en 2.000 acciones de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000.00.), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

"INMOBILIARIA MODARPEAL SOCIEDAD ANONIMA INMODARPEALSA"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

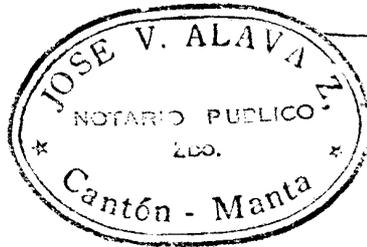
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 10 SET. 1990


Ing. Jorge Delgado Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MASS/mha
1990-09-6

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira Intendente de Compañías de Portoviejo en su Resolución número noventa- cuatro- uno- uno- cero cero - ochenta y dos de fecha diez de Septiembre de mil novecientos noventa, tomé razón al margen de la matriz de la Escritura - de Constitución de la Compañía Inmobiliaria Modarpeal Socie-

dad Anónima Inmodarpealsa otorgada ante mí el veinticinco de junio de mil novecientos noventa que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, Septiembre trece de mil novecientos noventa.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



[Handwritten signature]



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 284
Rep. No. 48
Mes: Octubre 12 de 1990.
Registro Mercantil

[Handwritten signature]

Olga Alarcón de Chavé

Registradora Mercantil Suplente
DEL CANTON MANTA